



Bando Municipal

D. José Antonio Sánchez Rodríguez

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Humanes de Madrid

De conformidad con lo previsto en el art. 39. 2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y art. 21. 1. e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

HACE SABER

Que, habiéndose convocado, por Real Decreto 400/2023, de 29 de mayo de 2023, del Presidente del Gobierno, y según lo previsto en el art. 39. 2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, **existirá**, desde el día **5 al 12 de junio de 2023**, un servicio de consulta del censo o listas electorales cerrado a 1 de marzo de 2023, que refleja la información recibida en la OCE referida a altas, bajas y modificaciones acaecidas **hasta el 27 de febrero de 2023 por medios informáticos, previa identificación del interesado, en el Negociado de Estadística de esta Corporación** sito en Pza. de la Constitución, 1, Humanes de Madrid (Madrid) CP 28970.

De conformidad con el art. 39. 3 LOREG, dentro del plazo anterior, cualquier persona podrá formular reclamación dirigida a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral sobre sus datos censales, si bien solo podrán ser tenidas en cuenta las que se refieran a la rectificación de errores en los datos personales, a los cambios de domicilio dentro de una misma circunscripción o a la no inclusión del reclamante en ninguna Sección del Censo de la circunscripción pese a tener derecho a ello.

También serán atendidas las solicitudes de los electores que se opongan a su inclusión en las copias del censo electoral que se faciliten a los representantes de las candidaturas para realizar envíos postales de propaganda electoral. No serán tenidas en cuenta para la elección convocada las que reflejen un cambio de residencia de una circunscripción a otra, realizado con posterioridad a la fecha de cierre del censo para cada elección, debiendo ejercer su derecho en la sección correspondiente a su domicilio anterior

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Humanes de Madrid, a 2 de junio de 2023

El Alcalde-Presidente

Fdo.: José Antonio Rodríguez Sánchez



Humanes AVANZA



www.ayto-humanesdemadrid.es



91 604 03 00



www.facebook.com/aythumanes



@AytHumanes